

¿GUERRA NARCO? VIOLENCIA(S), MUERTES Y TRABAJOS CLASIFICATORIOS EN LA CIUDAD DE ROSARIO, ARGENTINA.

GUERRA NARCO? VIOLÊNCIA(S), MORTES E TRABALHOS CLASSIFICATÓRIOS NA CIDADE DE ROSÁRIO, ARGENTINA

NARCO WAR? VIOLENCE(S), DEATHS AND CLASSIFICATORY WORKS IN THE CITY OF ROSARIO, ARGENTINA.

Eugenia Cozzi¹

Recibido: 06/07/2023 | Aceptado: 05/09/2023

1 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Departamento de Derecho Penal y Criminología, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Rosario (FDER-UNR). Programa de Antropología Política y Jurídica, Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires (ICA-UBA). eu-gecozzi@gmail.com. ORCID: 0000-0002-9108-5905

Resumen

En la última década, la tasa de homicidios registrados en Rosario (Argentina) experimentó un aumento significativo, concentrándose en jóvenes de sectores populares. Una explicación extendida liga exclusivamente las muertes con disputas por el control territorial de la distribución y venta de drogas ilegales. Explicación que se ve reflejada en la producción de información estatal del sistema penal sobre estas muertes, pero que suele ser problematizada por quienes participan en esos conflictos violentos, destacando en cambio sus efectos productivos en tanto formas de producción de prestigio social y honor. El artículo se propone, a partir un abordaje etnográfico, poner en diálogo dos trabajos clasificatorios en relación a las muertes y la violencia letal: el de ciertas agencias estatales al producir información sobre “homicidios” y el de los/as jóvenes que protagonizan estos conflictos violentos.

Palabras clave: muertes, violencia, mercados ilegales, trabajos clasificatorios.

Resumo

Na última década, a taxa de homicídios registrados em Rosário (Argentina) experimentou um aumento significativo, concentrando-se nos jovens de setores populares. Uma explicação hegemônica liga as mortes, exclusivamente, a disputas pelo controle territorial para distribuição e venda de drogas ilegais. Esta explicação se reflete na produção da informação estatal do sistema penal sobre estas mortes, mas ela costuma ser problematizada por aqueles que participam nesses conflitos violentos, destacando, ao contrário, seus efeitos produtivos bem como formas de produção de prestígio social e honra. O artigo propõe, a partir de uma abordagem etnográfica, colocar em diálogo dois trabalhos classificatórios em relação às mortes e à violência letal: o de algumas agências estatais ao produzir informação sobre “homicídios” e o dos/as jovens que protagonizam esses conflitos.

Palavras-chave: mortes, violência, mercados ilegais, trabalhos classificatórios.

Abstract

In the last decade, the homicide rate in Rosario (Argentina) has increased significantly, concentrating on young people from low-income sectors. A widespread explanation exclusively links the deaths to disputes over territorial control of the distribution and sale of illegal drugs. This explanation is reflected in the production of state information by the penal system on these deaths, but it is usually problematized by those who participate in these violent conflicts, highlighting instead their productive effects as forms of production of social prestige and honor. The article proposes, from an ethnographic approach, to put in dialogue two classificatory works in relation to deaths and lethal violence: that of certain state agencies when producing information on “homicides” and that of the young people who are the protagonists of these violent conflicts.

Keywords: deaths, violence, illegal markets, classified works.

Introducción

Rosario experimentó en la última década (2012-2022) un aumento significativo de las muertes violentas, clasificadas por las burocracias penales como homicidios. Se ubica así como una de las ciudades con mayor registro de homicidios de Argentina. Es decir, según datos oficiales², de una tasa promedio de 9 cada 100.000 habitantes —relativamente baja en relación con el contexto argentino— a partir del año 2012, esta comenzó a incrementarse significativamente. Para el año 2013 llegó a un pico de 23 cada 100.000 habitantes; tendencia que se sostuvo hasta el año 2014. En los años subsiguientes la tasa experimentó un descenso, aunque se mantuvo por encima de su tasa promedio histórica y aumentó nuevamente en los años 2021 y 2022, llegando a valores muy superiores a la media nacional de dicho país.

Por otra parte, la mayoría de estas muertes se produjeron como consecuencia de heridas de armas de fuego. A su vez, las personas muertas y sus agresores, en su mayoría, fueron jóvenes varones, menores de treinta años de edad³; y dichas muertes se produjeron con mayor frecuencia en algunas zonas o barrios populares de esta ciudad. Es dable mencionar que este padrón de víctimas se repite en otras ciudades de Argentina y la región; tal como sostiene Feltran (2023), los homicidios, contrariamente a lo que pueda parecer, no están fuera de control, ni se extienden de manera difusa por toda América Latina; sino, por el contrario, sus características son regulares y predecibles; y, durante las últimas cuatro décadas, han tenido en la mira exactamente al mismo perfil poblacional: jóvenes varones pobres.

En el caso de la ciudad de Rosario, en general, estas muertes fueron presentadas, en los medios gráficos locales, nacionales y extranjeros, en los discursos de autoridades políticas, policiales y judiciales, de especialistas y de referentes de diversas organizaciones sociales y políticas, como situaciones vinculadas a disputas territoriales por el mercado de drogas ilegalizadas (Cozzi, 2022). En otras palabras, la mayoría de estas muertes fueron representadas, clasificadas, caracterizadas y, de algún modo, explicadas como “ajustes de cuenta” del “narcotráfico” en un contexto de expansión del mercado local de cocaína y marihuana. Así, diversos actores sociales colaboraron en la construcción de una imagen social sobre estas muertes de una manera particular, como si fueran sólo y exclusivamente el resultado de una “guerra” caótica, sin

2 Se refiere a los datos sobre muertes producidos por el Observatorio de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad —en la órbita administrativa— y por la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos del Ministerio Público de la Acusación —en la órbita judicial—, ambos de la provincia de Santa Fe, Argentina.

3 El perfil de víctimas varió en los años 2021 y 2022, ya que se registró un aumento significativo de mujeres jóvenes muertas en dicha ciudad; de hecho, en el año 2022 lo que detonó el aumento de la tasa no fue la muerte de jóvenes varones, que se mantuvo similar al año anterior, sino la muerte de sesenta y cuatro mujeres.

control, ni reglas, producto de una violencia instrumental y al mismo tiempo irracional, en la disputa por el control territorial de la distribución y venta de drogas ilegales.

De este modo el “narcotráfico”, término utilizado de manera extendida para nombrar al mercado de drogas ilegalizadas, se erigió en una categoría capaz de explicar por sí sola y de manera autosuficiente a la mayoría de las muertes sucedidas en la ciudad. Caracterización que aparece evidenciada, como veremos, en las clasificaciones y tipologías de homicidios que construyen las burocracias penales —policía y fiscalías— al producir datos sobre estas muertes e imponer formas de interpretación sobre los hechos; cuestión que a su vez impacta o incide en la formulación de políticas públicas o en los abordajes posibles para las violencias (Pita y Mendes de Miranda, 2011). Cabe mencionar que el hecho de que la categoría “narcotráfico” resulte tan exitosa para nombrar al mercado de drogas ilegalizadas, como eficaz para explicar las dinámicas de la violencia letal⁴ es el resultado de un proceso histórico particular y específico de producción de significados, ligado a la construcción del problema de las drogas en Argentina —y a nivel global— como un asunto que debe ser abordado principalmente por las leyes penales (Corbelle, 2019; Labate y Rodrigues, 2015).

Ahora bien, el despliegue de violencia letal que ocasiona tantas muertes en la ciudad de Rosario, ¿está vinculado exclusivamente a un uso instrumental de la violencia ligado a disputas territoriales por el mercado de drogas ilegalizadas? O, por el contrario, ¿se pueden identificar otros usos, formas, y dimensiones de la violencia?; y en su caso ¿qué dicen sus protagonistas?; es decir, ¿cómo son definidas, clasificadas y explicadas esas muertes por los/as jóvenes que participan en esos enfrentamientos físicos en los cuales se utilizan armas de fuego?

Tal como desarrollé en otros trabajos, si bien en los últimos años ha habido un mayor desarrollo de determinados segmentos del mercado de drogas ilegalizadas, en relación a ciertas sustancias en particular; lo que pudo haber acelerado o profundizado ciertas conflictividades sociales e impactado en otros mercados ilegales, como el circuito de circulación de armas de fuego y municiones (Cozzi, 2021, 2022); esto no logra explicar de manera autosuficiente el aumento de los homicidios en Rosario; al igual que en otras ciudades de la región (Feltran, 2023). Este tipo de explicaciones suele desconocer la incidencia y/o impacto de las políticas de seguridad y las prácticas de las burocracias penales en la configuración local y particular, tanto de esos mercados ilegales, como de la(s) violencia(s) que sufren de manera intensa determinados grupos sociales (Feltran, 2012; Misse, 2007; Cozzi, 2022; Hirata y Grillo, 2017). A su vez, los conflictos y las muertes ligadas a las disputas por el mercado de drogas ilegalizadas no sólo se expresan o explican a través de

4 Se utiliza el término “violencia letal” como categoría descriptiva para referirse a agresiones físicas —generalmente con la utilización de armas de fuego—, que provocan o pueden provocar la muerte.

una dimensión instrumental de la violencia, sino también observando su costado expresivo (Segato, 2011) y productivo en términos de construcción de prestigio social, honor y poder (Fonseca, 2000; Garriga Zucal 2007; Cozzi, 2022).

Propongo, entonces poner en diálogo dos trabajos clasificatorios en relación a las muertes y la violencia letal: el de ciertas agencias estatales que producen información sobre “homicidios” y el de los/as jóvenes que protagonizan estos conflictos violentos. Es decir, por un lado, interesa dar cuenta acerca de las formas estatales de registro, categorización y clasificación de estas muertes a partir principalmente del análisis de “documentos burocráticos” (Ferreira, 2022), tales como informes y estadísticas oficiales (primer apartado). Y, por otro lado, detenerse en los sentidos que los/as protagonistas atribuyen a esas muertes, en que trama de significación las insertan, para de este modo desentrañar las dinámicas y dimensiones de la violencia letal, deteniéndome en sus efectos productivos para construir prestigio social y honor (Fonseca, 2000 y Cozzi, 2022) o en tanto “recurso” que permite intercambiar y acumular bienes materiales y simbólicos (Garriga Zucal, 2021).

Ligado a esto último, interesa señalar que detrás de estas muertes se evidencian conflictos, que no suelen ser capturados y/o verse reflejados en las tipologías estatales sobre homicidios; conflictos en los que se ponen en juego relaciones de paridad y/o de subordinación. Me explico, en algunos casos estamos ante enfrentamientos armados entre pares —entre jóvenes varones de sectores populares—, en el marco de una relación más o menos simétrica de poder; situaciones que denominamos aquí de “violencia horizontal”; y, por otro lado; en otros casos, se trata de sujetos que se encuentran en una relación asimétrica de poder, situaciones a las que caracterizamos de “violencia vertical”; siendo la letalidad policial una de sus expresiones extremas, ya que la asimetría está dada porque una de las partes está revestida de estatalidad.⁵ En relación al mercado de drogas ilegalizadas, en tanto espacio social que involucra relaciones sociales jerarquizadas, algunos/as jóvenes suelen participar de una manera subordinada y sufrir violencia de parte de quienes se ubican en posiciones de mayor poder y autoridad —siempre inestables—, como una forma de reproducir dicha subordinación. Por ello, en el texto abordamos tanto situaciones de violencia horizontal (segundo apartado) como de violencia vertical (tercer apartado) entre particulares, que resultan diferenciadas y clasificadas por los/as jóvenes protagonistas de estos hechos.

5 Es dable mencionar que de acuerdo a un estudio realizado por la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) el promedio de incidencia de las muertes violentas producidas por policías o integrantes de las fuerzas de seguridad, sobre el total de los homicidios registrados en el período de 2008 a 2014 es cercano al 8%. Es decir, la mayoría de las muertes registradas son producidas entre particulares (CELS-UNR, 2016).

Para la realización de este artículo utilicé fuentes secundarias (documentos e informes oficiales sobre homicidios); y revisé y procesé un *corpus* de datos (entrevistas y notas de campo) producidos durante el trabajo de campo, de carácter especialmente etnográfico, con jóvenes que participan en actividades delictivas en barrios populares de la ciudad de Rosario (Argentina), realizado entre los años 2008 y 2015. En un primer momento, en el marco de proyectos, programas y experiencias de gestión en materia de seguridad pública⁶ y, a partir del año 2011, como parte de mis investigaciones de maestría y doctorado. El conjunto de datos que apoya los resultados de este estudio no se encuentra disponibles.

Finalmente, en relación a los modos de presentar términos y categorías nativas es necesario señalar algunas cuestiones. A lo largo el texto se utilizan itálicas (cursivas) para resaltar términos y categorías nativas, así como para breves expresiones, salvo en el caso de que su extensión amerite un destaque en el cuerpo del texto, en cuyo caso es presentado en un párrafo independiente y entre comillas. Por otra parte, los términos y frases en lunfardo cuyo significado puede resultar esquivo se explican o bien en el cuerpo del texto, entre corchetes, o en notas al pie de página. A su vez, es preciso realizar una distinción especial en relación al término *narco*. Por un lado, es una categoría local utilizada para mencionar a quienes participan en una determinada posición en el mundo del delito; en este caso se utiliza la cursiva. Por otro lado, “narco” o “narcotráfico” en su uso cotidiano por periodistas, policías, autoridades políticas o judiciales son categorías que incluyen acciones, transacciones, prácticas y actores muy diversos y dispares; en este segundo caso, se recurre a las comillas.

Las muertes y los homicidios. Producción estatal de información y trabajos clasificatorios

Indagar sobre las formas estatales de producción de información sobre muertes violentas implica ponerse en contacto con una serie de fuentes secundarias; es decir, existen agencias estatales que producen indicadores sobre muertes y sus causales, en relación a datos policiales y judiciales de homicidios registrados o de áreas de salud. En este sentido, tal como señalan María Victoria Pita y Ana Paula Mendes de Miranda las estadísticas oficiales *qua constructo* deben ser pensadas como resultado de “una serie de procesos y rutinas específicas de producción de información” (Pita y Mendes de Miranda, 2011, p. 59, traducción propia), que conllevan

6 Proyecto de cooperación internacional “Intervención multiagencial para el abordaje del delito en el ámbito local”, desarrollado por la entonces Secretaría de Seguridad Interior de la Nación, en el marco del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-SSI), 2008/2010, en el que participé como consultora local. “Programa de Inclusión Sociocultural con jóvenes para la prevención del delito y reducción de la violencia”, implementado por el estado provincial, 2009/2011, en el que participé como funcionaria de la Secretaría de Seguridad Comunitaria, del Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe.

(micro)decisiones administrativas y también tradiciones institucionales que expresan ideologías propias y perspectivas particulares (Pita y Mendes de Miranda, 2011, p. 60). En consecuencia, tal como advierten las autoras, al analizar los datos contenidos en las estadísticas oficiales, resulta necesario recordar que estos nos hablan de diferentes perspectivas, además de informar un conflicto; es decir, se trata de un “dato producido” (Pita y Mendes de Miranda, 2011, p. 61).

Para el caso de la ciudad de Rosario, en el año 2011 la Municipalidad de Rosario creó el Observatorio de Convivencia y Seguridad en la órbita local y comenzó a producir información sobre “homicidios” y “heridos de armas de fuego”. Para tal fin cruzaban datos producidos por diversas áreas estatales (salud, seguridad, justicia, entre otras) y/o que aparecían publicados en medios de comunicación. Algunos de los informes del Observatorio fueron difundidos por ese entonces en diarios locales. En el mes de mayo del año 2014 una nota en La Capital, diario de mayor tirado de la ciudad, titulada “Un informe oficial plantea que Rosario padece una “epidemia” de homicidios”, daba cuenta de algunos datos producidos por el Observatorio en relación a la alarmante suba de los homicidios en la ciudad.

Por otra parte, en el mes de febrero del año 2014 comenzó a funcionar el nuevo sistema de enjuiciamiento penal en la provincia de Santa Fe y, en ese contexto, se creó la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos, en la órbita del recientemente instituido Ministerio Público de la Acusación. Los/as funcionarios/as que asumieron la dirección de dicha Secretaría, quienes eran hasta ese entonces referencias del mundo académico santafesino, retomaron la experiencia del Observatorio e impulsaron la creación de un espacio interinstitucional e interjurisdiccional⁷ para producir información sobre homicidios en la provincia de Santa Fe. Desde su creación produjeron y publicaron Informes Anuales sobre Homicidios para la provincia de Santa Fe, desagregados por departamentos. Los mismos son de acceso público y pueden descargarse de sus páginas web oficiales. En este apartado, con el objetivo de examinar cómo aparecen definidas y visibilizadas estas muertes por algunas agencias del sistema penal⁸, analizamos los Informes sobre Homicidios correspondientes a los años 2014 y 2022⁹ para el Departamento Rosario.

7 Integrado por el Ministerio de Seguridad provincial, el Ministerio de Salud, el Observatorio de la municipalidad de Rosario y el Ministerio Público de la Acusación.

8 En sus inicios dichos informes fueron realizados de manera conjunta por distintas áreas estatales responsables y/o encargadas de producir información sobre violencia letal; a partir de la triangulación de diversas fuentes de información: registros de guardias en hospitales municipales y provinciales radicados en el Departamento Rosario, informes estadísticos de defunción, libro de defunciones del Instituto Médico Legal y Forense, partes y registros policiales, legajos de investigaciones fiscales iniciadas.

9 Informe de Homicidios Año 2014, Ministerio Público de la Acusación y Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe. Recuperado de <https://mpa.santafe.gov.ar/>
Informe de Homicidios para el Departamento Rosario. Año 2022. Ministerio Público de la Acusación y Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe. Recuperado de <https://www.santafe.gob.ar/ms/osp/>

En el Informe del año 2014 —primer informe producido y publicado por dicha Secretaría— se precisa qué tipos de sucesos con resultado muerte quedan incluidos en la categoría “homicidio”; es decir, se define que se trata de “todos aquellos eventos en los que una persona causa la muerte a otra haciendo un uso intencional de la violencia, independientemente de la voluntad o no de producir el resultado que desencadena el uso de la violencia”, cuestión que establece un primer recorte de eventos. Asimismo, dicho Informe cuenta con un apartado referido a los “hechos”; en el que se detallan —entre otras cuestiones— lo que denominan “circunstancias, motivaciones y contextos” en los que se producen las muertes; y para ello utilizan una grilla de clasificación con categorías o tipos de homicidios y una breve descripción de cada una de ellas¹⁰. La tipología de homicidios contenía en su formulación inicial ocho grupos de hechos, tal como se detalla a continuación:

1. *Homicidio en ocasión de robo*: dos personas que no se conocen, una pretende apoderarse de la propiedad de la otra y esta pretensión desencadena el homicidio de esta última.
2. *Muerte en el contexto de otro delito que no sea robo*: por ejemplo, abuso sexual o privación ilegítima de la libertad.
3. *Resiste/repele un delito*, frente o luego de la comisión de un delito, la víctima de ese hecho ataca al autor del delito dándole muerte.
4. *Intervenciones policiales*: casos en los que un funcionario policial actúa para impedir la comisión de un delito cualquiera y el hecho termina con la muerte del presunto autor de ese delito.
5. *Conflictos Intrafamiliares*: casos en los que existe una relación previa entre los participantes, determinado por su vinculación a un entramado familiar común.
6. *Violencia de género*: homicidios cuya motivación radica en la condición de género de la víctima.
7. *Ajustes de cuentas o venganza*: casos que se producen a partir de cierta planificación. Debe haber un episodio anterior en el tiempo que es lo que explica en principio que la víctima sea atacada.
8. *Discusión o riña*: en estos casos hay un mayor peso a la casualidad.

Se señala en dicho informe que la mayor parte de las víctimas corresponden a la categoría “ajustes de cuentas” o “venganzas”; de hecho, se remarca que casi tres de cada diez muertes

10 De acuerdo a lo mencionado en el Informe, con la intención de poder realizar análisis comparativos, para la elaboración de la tipología utilizaron como base otros Informes sobre Homicidios producidos en Argentina. A su vez, para incluir un hecho en una categoría utilizaron exclusivamente información proveniente de los legajos judiciales: testimonios, declaraciones de las personas imputadas o datos aportados por personal policial a cargo de las investigaciones.

pueden explicarse por ese tipo de evento, llegando al 29,4% de la totalidad de los hechos registrados. A su vez, para el caso de víctimas varones, de entre 15 a 34 años, se observa una significativa concentración en esa categoría, representando el 73% del total de este tipo de “homicidio”.

En los años subsiguientes, el apartado sobre “contextos” fue excluido de los informes, y recién a partir del año 2020, se incorpora una nueva tipología de homicidios, en relación a “los contextos” en los que ocurren las muertes; es decir, se trata tal como se señala en las aclaraciones metodológicas: “de un conjunto de circunstancias que permiten ubicar al hecho violento en una determinada trama de relaciones o en algún escenario particular”¹¹. Así se establecen tres categorías principales, dos categorías residuales (“Otros” y “En Investigación”) y una breve descripción de cada una de ellas. Las tres categorías principales son:

- En contexto de robo: reúne los homicidios en los que se pretende robar a la víctima, pero por distintos motivos se le quita la vida recurriendo a la violencia.
- Economía ilegal/organización criminal: agrupa homicidios vinculados con mercados de producción y/o distribución de bienes y servicios que están definidos como ilegales y/o algunas de las personas involucradas (víctimas o supuestos/as autores/as) pertenecen a grupos más o menos estructurados y con cierta estabilidad temporal cuyas prácticas se ordenan en torno a las economías ilegales.
- Conflictos interpersonales: agrupa muertes que suceden en el marco de conflictos individuales entre una persona y otra, que están determinadas fundamentalmente por motivos personales y en los que no se detecta vinculación con tramas de relaciones asociadas con economías ilegales y organizaciones criminales, y que no ocurrieron en contexto de robo.

De acuerdo a esta clasificación, se señala que para el año 2022 casi seis de cada diez casos ocurrieron en “contextos de economías ilegales/organizaciones criminales”, representando el 58,8% de total de hechos; y registrando una tendencia creciente de eventos en esta categoría en relación a los años previos (2020: 37,7%; 2021: 50,4%). Tal como destaca María Victoria Pita el hecho de clasificar implica la puesta en juego de un sistema de diferenciaciones, unas jerarquías que determinan prelación, niveles de inclusión y subordinación de unas categorías a otras, y una noción de totalidad (Pita, 2017, p. 55). En nuestro caso muertes en “contextos de economías ilegales/organizaciones criminales”, categoría traducida popularmente como “ajustes de cuentas” del “narcotráfico” se impone como nominación dominante acerca de las dinámicas de la violencia letal en la ciudad. De este modo, la forma como esta burocracia penal clasifica los “homicidios” colabora con la producción social de imágenes sobre estas

11 Informe sobre Homicidios, Departamento Rosario, 2022.

muertes al inscribirlas en la trama de significación capturada en la etiqueta “narcotráfico”. Pero no sólo eso, a su vez produce la narrativa oficial sobre esas muertes (Feltran, 2023) con poder de producir verdad al enunciarla (Medeiros Santos, 2018) e imponer una forma de interpretación sobre el fenómeno.

Se trata de un “lenguaje de estado”, tal como indican María Victoria Pita y Ana Paula Mendes de Miranda; esto es: “un lenguaje que al mismo tiempo es resultado y/o efecto de las acciones, decisiones y “formas de pensar el mundo” de una burocracia, que posee en sí misma un sentido, una significación y que porta una ampliación de valor: la estatalidad¹²” (Pita y Mendes de Miranda 2011, p. 76, traducción propia). Los datos oficiales sobre “homicidios” clasifican y visibilizan de acuerdo con los criterios y las concepciones de las propias agencias de seguridad y colaboran en la construcción de las narrativas sobre las muertes violentas de un modo particular. Nos interesa detenernos ahora en el modo en que las personas protagonistas de estos conflictos definen, clasifican y valoran estas muertes.

Violencia horizontal. Las broncas y los cuerpos como escenario para la demostración de valentía y coraje

Es mentira, nunca, nunca hubo disputa por el tema drogas, acá en el barrio, sí hay cocina (lugares de procesamiento o estiramiento de la pasta base para producir cocaína), pero nunca se disputó el tema droga, los que disputan el tema de drogas son los altos (grandes) narcotraficantes, no se disputa acá, se disputa en otros barrios, es mentira que las muertes de acá tengan que ver con el narcotráfico, son broncas entre pibes, las muertes de acá tiene que ver con que los pibes están muy al pedo (sin hacer nada) y se quieren quitar la vida, los pibes se matan prácticamente porque uno quiere ser más que el otro, el otro quiere tener más fama que el otro, los pibes se quieren hacer ver (Entrevista a Vito¹³, junio de 2014).

Vito, participaba de un emprendimiento textil en el barrio popular donde vivía, cuando la conocí tenía veinte y seis años de edad y dos hermanos muertos. Ella, al igual que muchas personas del barrio, rechazaba los sentidos hegemónicos y externos construidos sobre las muertes sucedidas en su barrio, y recuperaba, al mismo tiempo, otros costados de la

12 Pita y Mendes de Miranda utilizan la noción de “estatalidad” para referirse al incremento de la autoridad que revisten las acciones de ciertos individuos o grupos de personas. Retomando la premisa metodológica de Radcliffe-Brown (1970) acerca de que “el Estado es una ficción de los filósofos”, las autoras advierten que el Estado no es una “cosa” con voluntad propia y supraindividual, ni tampoco una “abstracción legal”, sino efecto de lo que hacen un conjunto de personas, de oficinas, de leyes, reglamentos, que encarnan la autoridad de esa ficción; es decir, que están investidos de estatalidad (Pita y Mendes de Miranda, 2011, p. 76).

13 Todos los nombres y apodos de personas o grupos han sido modificados para garantizar anonimato y confidencialidad.

violencia ligados a cierto aburrimiento “están muy al pedo”¹⁴ y a la producción de cierta fama o reconocimiento “se quieren hacer ver”. La clasificación oficial es rechazada y, al mismo tiempo, se realiza un trabajo de incorporación de esas muertes bajo otra categoría, la de *broncas*, poniendo en juego, en términos de Pita, 2017, operaciones de “distinción”, esto es de “identificación y discriminación de hechos dentro de un total indiferenciado” (Pita, 2017, p. 55) y “jerarquización” dentro de un universo definido como una “totalidad” (Pita, 2017, p. 55); (en nuestro caso el de los “ajustes de cuentas” por “narcotráfico” o la “guerra narco”).

Durante el trabajo de campo presencié varios tiroteos o me contaron en diversas oportunidades que había *habido tiros en el barrio*. Varios/as jóvenes que conocí fueron asesinados/as por otros/as jóvenes o resultaron gravemente heridos/as; y pude advertir que la mayoría de las veces, estos/as jóvenes procuraban otras caracterizaciones al explicar las muertes y el despliegue de violencia letal; es decir, buscaban al que igual que Vito incluir estos hechos de violencia en otro sistema clasificatorio, el de las *broncas*. Tal como desarrollé en otros trabajos (Cozzi, 2014, 2022) para estos/as jóvenes la categoría *bronca* tiene varias acepciones. *Tener bronca* implica la posibilidad cierta de participar y/o sufrir tiroteos con otros/as jóvenes o grupos de jóvenes, entre quienes ya ha habido intercambio de disparos de armas de fuego y/o amenazas de intercambios, por diversos motivos –muchos de ellos interpretados como faltas de respeto, tales como no saludarse, *mirarse mal* – o imputaciones o acusaciones que pueden ser interpretadas como agravios a las personas que afectan su honor y en diversas situaciones. A su vez *tener bronca* con algunos/as jóvenes o grupos de jóvenes refiere a que algunos/as de sus integrantes ha matado a alguno/a de los/as integrantes del otro grupo, sintetizado con la frase *hay muertos de por medio*. Finalmente, los/as jóvenes señalan como *la bronca* a los grupos de jóvenes con los que están enfrentados/as; y al conflicto que originó el despliegue de violencia (Cozzi, 2014).

Incluirlos en otra serie, la de *las broncas*, permite entonces evidenciar conflictos que se presentan detrás de esas muertes; el *hacerse ver* que mencionaba Vito, relacionado con construirse un nombre y una reputación, tiene un peso mayor en la explicación local de la violencia, que la idea de una disputa territorial por el mercado de drogas ilegalizadas. Los/as jóvenes ligaban el despliegue de violencia letal más bien a muestras de valentía y coraje, relacionadas a demostraciones de una determinada masculinidad vinculada a la fuerza, el

14 Los usos de la violencia letal relacionados al placer, a las formas de diversión y entretenimiento a través de una “búsqueda de emociones” han sido abordadas en otros trabajos (Cozzi, 2014, 2022). Se trata de una discusión clásica en el campo de sociología del delito norteamericana (Cohen, 1955; Matza y Sykes, 2014, entre otros) retomada luego en el contexto inglés por la criminología crítica y cultural (Ferrel, Hayward y Young, 2008). Estas tradiciones rescatan la dimensión sensual de la transgresión, el flujo de adrenalina que implica estar en el límite, la toma voluntaria de riesgos ilícitos y la dialéctica del miedo y el placer (Young, 2008).

dominio y sometimiento de un otro (Sirimarco, 2004), refiriendo así a un aspecto productivo de la(s) violencia(s) en términos de obtención de honor y prestigio social.

Claudia Fonseca (2000) utiliza el concepto de *honor* para analizar las relaciones de género y las diversas formas de violencia en grupos populares, retomando el concepto desarrollado por Julian Pitt-Rivers (1973). Pitt-Rivers define el “honor” como el valor de una persona para sí misma¹⁵, pero también para la sociedad, como el derecho a la posición, y a la vez, como “las formas en que las personas arrebatan a los demás la validación de la imagen que estiman de sí mismos” (Pitt-Rivers, 1979, p. 18). Siguiendo algunos de sus aportes, Fonseca sugiere, justamente, pensar el sistema de valores o el universo simbólico de habitantes de una comunidad de bajos ingresos en tanto espacio social que ocupan en la sociedad de clases, y la cuestión de la “honra” como el elemento simbólico específico, que regula el comportamiento y, además, permite ennoblecer la propia imagen según las “normas socialmente establecidas” (Fonseca, 2000, p. 13). Para estos/as jóvenes una de las formas de ennoblecer la propia imagen era participar en situaciones de violencia letal horizontal, caracterizadas como *brincas*, lo que les permitía obtener la prestigiosa nominación de *tira-tiros* (Cozzi, 2022).¹⁶

En nuestros encuentros en el barrio, varios jóvenes solían levantarse las remeras y mostrar heridas de balas como prueba de las *brincas* en las que había participado y así el propio cuerpo funciona como una demostración de coraje y valentía. Los cuerpos de los jóvenes eran utilizados por ellos como prueba de masculinidad y valentía. Es decir, resulta ser el propio cuerpo el que se pone en juego para obtener prestigio social; el propio cuerpo es el escenario donde es posible hacer patente la prueba de valentía y coraje, no sólo a través de los enfrentamientos armados, sino también mediante la exposición de las huellas de los mismos (las cicatrices, las secuelas de balas); “el cuerpo, su fisonomía y las marcas del pasado impresas en él son el testimonio vivo de los combates acontecidos y, por ende, la prueba

15 El concepto de honor para este autor refiere a “un nexo entre los ideales de la sociedad y la reproducción de esos ideales en el individuo a través de su aspiración de personificarlos” (Pitt-Rivers, 1973, p. 13-14 en Fonseca 2000, p. 15). Se resaltan dos aspectos analíticos: 1) El honor subraya el sentimiento individual, el orgullo personal, el esfuerzo por ennoblecer la propia imagen, según las normas socialmente establecidas, definiendo de este modo la identidad. 2) El código de honra, un código social de interacción donde el prestigio personal es negociado como un bien simbólico fundamental de cambio.

16 Resaltar el efecto productivo en términos de construcción de prestigio social y honor o la “búsqueda de emociones” no significa ignorar la dimensión instrumental también presente en los usos de la violencia por parte de los/as jóvenes (Cozzi, 2022), dimensión que suele ser la única atribuida por las narrativas mediáticas, haciendo uso en parte del lenguaje de estado. Ni tampoco implica pensarlas como dimensiones opuestas, sino más bien como “dimensiones imbricadas” de la acción social, tal como propone Quirós al analizar el involucramiento político de sectores populares en el Gran Buenos Aires (Argentina) y evita así la dicotomía entre los “reduccionismos economicistas” —instrumental— y los “reduccionismos morales” —expresiva— (Quirós, 2011, p. 282). Se trata, como señala Cabrera para los usos de la violencia por parte de hinchas de fútbol en la ciudad de Córdoba (Argentina) de una “experiencia” en la que se ponen en juego moralidades y emociones no siempre reducibles al cálculo instrumental (Cabrera, 2022, p. 132).

de que su portador pertenece al mundo masculino. La violencia es un modo específico de afirmación de la masculinidad a través de la resistencia en los combates corporales” (Garriga Zucal, 2007). Se trata de una prueba que se disputa entre pares, en una relación más o menos simétrica de poder.

Violencia vertical. Una *bronca* más grande y los cuerpos como territorio en los cuales inscribir poder

Los Pichines era uno de los grupos de jóvenes que solía *andar a los tiros* y *tenían broncas* con varios grupos de jóvenes del barrio. Al tiempo de haberlos/as conocido comenzaron a *tener broncas* con Los Moyano. Los Moyano eran señalados como un grupo con mayor poder, ligado a tener más y mejores armas de fuego, una posición privilegiada en el mercado local de drogas ilegalizadas lo que les permitía obtener mejores ganancias y una vinculación aceptada con la policía, a través de “arreglos” sostenidos en el tiempo (Cozzi, 2019). Diversos fueron los motivos que se mencionaron para explicar el origen de esa *bronca*. Algunos/as jóvenes mencionaron que Los Pichines solían *mejicanear*¹⁷ los *bunkers*¹⁸ de Los Moyano. Fabio, un joven del barrio, recordó que Los Moyano intentaron abrir un *búnker* frente a la casa de Los Pichines, pero que estos últimos lo desbarataron y tuvieron que cerrarlo.

Los/as jóvenes del barrio caracterizaron y clasificaron al conflicto que tenían Los Pichines con Los Moyano, como *una bronca más grande*, y de este modo la diferenciaban de las que tenían con los otros grupos de jóvenes, con quienes mantenían un vínculo de mayor paridad. En pocos meses, varios integrantes de Los Pichines fueron muertos o heridos por jóvenes ligados a Los Moyano. Uno de esos muertos fue Mambí, era uno de sus *líderes* y cuando lo mataron tenía diecisiete años.

Luego de su muerte, sus amigos/as le realizaron un mural a modo de homenaje.¹⁹ Ese mural era diferente a los otros que había visto en el barrio durante el trabajo de campo. En una pared sin blanquear estaba escrito de manera desprolija y con aerosol el nombre del joven muerto y la frase “yo no miento, sólo engaño, tomo, fumo y meto caño”. Una tarde Esteban, uno de sus amigos, me acompañó a ver el mural para sacarle una foto y me contó que esa frase la había escrito Mambí cuando había estado preso siendo menor de edad. Le pregunté qué significaba y me contestó “que no vende a sus compañeros, que va de frente” y agregó a “él lo mataron mal, porque lo entregaron y le pegaron por atrás”. Ese homenaje tras su muerte deja

17 Categoría nativa que hace referencia a robar a las personas dedicadas a la venta de drogas ilegalizadas.

18 Categoría nativa que hace referencia a puntos de venta al por menor de marihuana y cocaína.

19 En los barrios de la ciudad de Rosario se pueden observar varios murales que recuerdan a jóvenes muertos por otros jóvenes o por la policía.

traslucir una imagen de Mambí, que destaca sus aspectos heroicos: *iba de frente*, era alguien que no se achicaba, aún frente a los poderosos *narcos*, lo que al mismo tiempo selló su suerte. Además, se resaltaba su lealtad, que no traicionaba a sus amigos/as. Dos cuestiones valoradas positivamente.

Había varias explicaciones locales en relación a su muerte. Algunas personas contaron que Mambí había ido a comprar *drogas* a un barrio cercano y unos amigos, que en ese momento *pateaban*²⁰ con Los Moyano, le habían disparado por la espalda. Otras personas del barrio, en cambio, mencionaron que estos jóvenes lo habían convocado para venderle una moto y estando Mambí desprevenido le habían disparado por detrás. Al preguntarle a Esteban por la muerte de su amigo, remarcó ambos aspectos:

los pibes que lo mataron lo traicionaron, porque estaba todo bien con ellos y le pegaron por la espalda. Era sabido que le iban a pegar porque él iba de frente, no tenía miedo, él era un pibe que no temblaba con nadie, iba de frente con todos, y por eso era sabido que le iban a pegar por atrás, nadie se iba animar a pegarle de frente. Hacía el trabajo para muchos, mató a una banda (a muchas personas), le pagaban, pero él iba y robaba todos los kioscos (punto de venta al por menor de marihuana y cocaína) y nadie lo paraba, porque él era tira-tiros y no quería ser *bunquero*²¹, no quería cuidar un kiosco. Los narcos, agarraron a un amigo de él, le pagaron para que lo matara y le dio un tiro por la espalda” (Entrevista a Esteban, mayo de 2014).

En el relato de Esteban, al igual que en el mural recordatorio de su muerte, se realzan las actitudes de coraje y valentía de Mambí; y, al mismo tiempo, se evidencian valoraciones en relación a los puestos y tareas —que denotan jerarquías— al interior del mercado de drogas ilegalizadas. Mambí no quería ser *bunquero*, no quería cuidar un *kiosco*, de los peores puestos y menos redituables en término de prestigio. Beto, tenía treinta y cinco años cuando lo conocí; estaba en prisión condenado por varios delitos de robo y en nuestras conversaciones también recordó lo sucedido con Mambí:

lo mandó a matar Tito (uno de los líderes de Los Moyano), Tito es muy inteligente, cuando ve que alguien le puede estar disputando algo, lo manda a matar, eso pasó con Mambí, en un momento le tuvo miedo, porque Mambí no tenía problemas de entrar y andar a los tiros en su barrio, eso no lo podía permitir. Mambí iba por el barrio de Tito, caminando armado como si nada, (...) no tenía miedo. Entonces, le pidió a otro pibe que quiso agarrar vuelo, que lo mate y lo mató. Y ahí tenés, empezaron a pagarle a guachos (jóvenes) y ya no se ensucian más las manos, por diez lucas (diez mil pesos) le matan a quien ellos quieran, por ejemplo, te pagan a vos para matar y cuando vos ya

20 *Patear con o para* alguien hace referencia a trabajar para o con o ser parte de la banda, aunque muchas veces de manera subordinada.

21 *Bunquero* hace referencia a jóvenes que permanecen largas jornadas en el interior de los puestos de venta de drogas, encargados de la venta al por menor, un puesto muy mal pago, riesgoso y mal visto en el mundo del delito popular rosarino.

empezaste a matar y a agarrar respeto, te tienen que hacer matar a vos, sino vos vas a mandar más (Entrevista, agosto de 2015).

Según los relatos que circulan en el barrio, en sus inicios, cuando Los Moyano estaban construyendo su poder, se ocupaban de manera personal de las muertes; en cambio, con el paso del tiempo, con ese poder ya más consolidado, *mandaban* a otras personas a realizar esas tareas; tal como sucedió en el caso Mambí. No obstante, el poder construido y consolidado por Los Moyano resulta también frágil e inestable. Todo el tiempo deben probar valentía y coraje, deben demostrar que gobiernan su territorio y no pueden permitir que ninguna persona les dispute ese lugar, porque corren el riesgo permanente de perder el poder construido.

El relato heroico de Beto acerca de Mambí resulta similar al de la figura de su compañero El Gordo Ramírez, quien había sido asesinado por Los Moyano siendo un adolescente. Entre las personas que participan del “mundo del delito” se menciona de manera extendida esta muerte; se cuenta que en el año 2004 Los Moyano habían secuestrado y matado al Gordo Ramírez. Según se narra, Los Moyano tuvieron secuestrado al Gordo Ramírez en una *vivienda precaria* durante dos semanas antes de matarlo, lo torturaron, le cortaron partes de su cuerpo y aun estando vivo, lo envolvieron en cal y lo enterraron. Días después la policía encontró su cadáver mutilado en un descampado de la zona oeste de la ciudad. Lio un joven del barrio atribuyó directamente el mayor poder de Los Moyano a esta muerte: “ellos se hicieron poderosos cuando lo mataron al Gordo Ramírez, fue un caso increíble, que entierren una persona viva, que la verduguen (maltraten) tanto, nunca se había visto. El pibe era muy atrevido, le tiraba siempre tiros a Los Moyano, si te tenía que tirar tiros, te tiraba tiros, todo empezó así, porque este pibe todos los días les tiraba tiros a Los Moyano, todo empezó por eso”.

Esta muerte se constituyó en un hito y la mayoría de los/as jóvenes que conocí durante hicieron referencia a este suceso en alguna oportunidad, lo que da cuenta de cómo esa práctica generó efectos en el resto de las personas, aún a lo largo del tiempo. Y así, aunque pueda resultar difícil comprender cuál es la lógica de ese despliegue de violencia, más que la pura destrucción, más que el terror; marcó, así, un cambio de época.

Rita Segato al estudiar sobre asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez (México), ofrece pistas para comprender estas formas de violencia y crueldad (Segato, 2011). El argumento de la autora es que el cuerpo de las mujeres asesinadas es utilizado como territorio de inscripción de poder soberano y que comunican, además, un mensaje al resto de la comunidad. Resalta así su calidad de violencia expresiva, cuya finalidad es la expresión del control absoluto de una voluntad sobre otra; el dominio, la soberanía y el control son su universo de significación

(Segato, 2011). Segato entiende que “en un régimen de soberanía, algunos están destinados a la muerte para que en su cuerpo el poder soberano grave su marca; en este sentido, la muerte de estos elegidos para representar el drama de la dominación es una muerte expresiva, no una muerte utilitaria” (Segato, 2011, p. 22). Puede entenderse, entonces, como una forma de aseverar el poder soberano, que no se afirma si no es capaz de sembrar terror y dirigirse a otros, para mencionar que su control sobre el territorio es total.

Del mismo modo que con el Gordo Ramírez, los relatos heroicos sobre Mambí se multiplicaban entre los/as jóvenes que participan del “mundo del delito”, su fama trasciende su propia muerte, “yo no lo conocí, pero lo sentí nombrar, era muy nombrado acá en el barrio, y hasta el día de hoy, es muy respetado, era un pibe con códigos viejos, se hacía respetar”, decía un joven del lugar. En cambio, no sucedió lo mismo con los jóvenes que le habían disparado; es decir, matarlo no les había permitido subir en la escala de prestigio. Pesaba más la traición como disvalor, el matar por la espalda y el haberlo hecho *con la banca de los narcos*, todos aspectos que poco colaboran en la demostración de coraje y valentía. Cuestiones que evidencian una valoración moral construida sobre un particular sistema clasificatorio que distingue las muertes por *broncas* entre pares, de una *bronca más grande*.

Conclusiones

Las muertes y la violencia letal que las producen portan diferentes valoraciones morales y sociales; y adquieren sentido una vez que resultan insertas en una trama de significación (Pita 2017; Eilbaum y Medeiros, 2015). En este trabajo mi interés poner en diálogo dos tramas de significación, referidos a dos trabajos clasificatorios sobre las muertes y la violencia letal: el de agencias estatales que producen información sobre homicidios y el de los/as jóvenes que protagonizan los conflictos violentos. Es decir, me interesó detenerme, por un lado, en las formas estatales de registro, categorización y clasificación de estas muertes; y, por otro lado, en los sentidos que los/as protagonistas atribuyen a esas muertes, en que trama de significación las insertan para de este modo desentrañar las dinámicas y dimensiones de la violencia letal.

Advertí cómo la forma estatal de clasificación de los homicidios colabora con la producción social de imágenes sobre estas muertes al inscribirlas en la trama de significación capturada en la etiqueta “narcotráfico”. Tal como mencioné, el hecho de que la categoría “narcotráfico” resultó tan exitosa para nombrar y explicar las dinámicas de la violencia letal es el resultado de un proceso histórico particular y específico de producción de significados, ligado a la construcción del problema de las drogas en Argentina —y a nivel global— como un asunto

que debe ser abordado principalmente por las leyes penales (Corbelle, 2019; Labate y Rodrigues, 2015). Asimismo, las formas de clasificación estatal de las muertes producen la narrativa oficial sobre el fenómeno (Feltran, 2023) con poder de producir verdad al enunciarla (Medeiros Santos, 2018); y en tanto “lenguaje de estado” porta una ampliación de valor y la capacidad de imponer una forma de interpretación sobre los hechos.

En cambio, los/as jóvenes protagonistas de estos conflictos, con poco éxito ya que tienen menor poder de enunciación, rechazan esa narrativa oficial y definen, clasifican y valoran las muertes y la violencia letal de un modo diferente, las inscriben en otra trama de significación, la de las *brincas*, poniendo en juego, en términos de Pita (2017), operaciones de “distinción”, esto es de “identificación y discriminación de hechos dentro de un total indiferenciado” y “jerarquización” dentro de un universo definido como una “totalidad” (p. 55), (en nuestro caso el de los “ajustes de cuentas” por “narcotráfico” o la “guerra narco”). A su vez, diferencian entre tipos de conflictos: las *brincas* entre pares y una *bronca mayor*, lo que permite evidenciar dimensiones de los conflictos violentos que no suelen ser capturados y/o verse reflejados en las tipologías estatales sobre homicidios; conflictos en los que se ponen en juego relaciones de paridad (violencia horizontal) y/o de subordinación (violencia vertical).

Referencias bibliográficas

- Cabrera, N. (2022). *Que la cuenten como quieran: pelear, viajar y alentar en una barra del fútbol argentino*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Centro de Estudios Legales y Sociales-Universidad Nacional de Rosario (CELS-UNR) (2016). *Sobrecriminalizados y desprotegidos. Jóvenes de sectores populares, policía y fuerzas de seguridad*. Rosario: Cátedra de Criminología y Control Social, Universidad Nacional de Rosario-Fundación Igualar, 2016. Recuperado de: <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/04/Sobrecriminalizados-y-desprotegidos-j%C3%83%C2%B3venes-de-sectores-populares-polic%C3%83%C2%ADa-y-fuerzas-de-seguridad-FINAL.pdf>
- Cohen, A. (1955). *Delinquent Boys. The culture of the Gang*. Nueva York: Free Press.
- Corbelle, F. (2019). A construção social do «problema da droga» na Argentina, 1919-2018. *Revista Ingesta*, 1(1), 14-40. <https://doi.org/10.11606/issn.2596-3147.v1i1p14-40>
- Cozzi, E. (2014). Los tiratiros: usos y formas de la violencia altamente lesiva entre jóvenes en la ciudad de Santa Fe. *Estudios*, (32), 265-284. <https://doi.org/10.31050/re.voi32.11594>
- Cozzi, E. (2019). “Arreglar” y “trabajar”: vínculos entre jóvenes y policías en Rosario, Argentina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 17(2), pp. 1-19. <https://doi.org/10.11600/1692715x.17219>
- Cozzi, E. (2021). ‘Nosotros éramos una cooperativa de distribución’: algunas transformaciones en el mercado de drogas ilegalizadas en un barrio popular de Rosario, del cuenta-propismo a una comercialización a mayor escala. *Dilemas. Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social*, 13(2), 463-484. <https://doi.org/10.17648/dilemas.v13n2.22570>
- Cozzi, E. (2022). *De ladrones a narcos. Delitos, violencias y búsquedas de reconocimiento*. Buenos Aires: TeseoPress.

- Eilbaum L. y Medeiros F. (2015). Quando existe 'violência policial'? Direitos, moralidades e ordem pública no Rio de Janeiro. *Dilemas. Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, 8(3). Recuperado de <https://revistas.ufrj.br/index.php/dilemas/article/view/7299/5878>
- Feltran, G. (2012). Manter a ordem nas periferias de São Paulo: coexistência de dispositivos normativos na era PCC. En C. Azaïs, G. Kessler y V. Telles (Orgs.), *Ilegalismos, cidade e política* (pp. 253-279). Belo Horizonte: Fino Traço.
- Feltran, G. (2023). On Homicide Rates: Sketching an Analytical Framework from the Brazilian Case. En Solar C. y Perez C. (Eds.), *Crime, Violence, and Justice in Latin America*. Nueva York-Oxon: Routledge.
- Ferreira, L. (2022). Encontros etnográficos com documentos burocráticos: estratégias analíticas da pesquisa antropológica com papéis oficiais. *Etnografias Contemporâneas*, 8(15), 162-185. <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/article/view/1220>
- Ferrel, J., Hayward, K. y Young, J. (2008). The gathering storm. En *Cultural Criminology* (pp. 25-56). Londres: Sage.
- Fonseca, C. (2000). *Família, fofoca y honra: etnografia de relações de gênero e violência em grupos populares*. Porto Alegre: Editora de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul.
- Garriga Zucal, J. (2007). *Haciendo amigos a las piñas: violencia y redes sociales de una hinchada del fútbol*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Garriga Zucal J. (2021). La violencia como recurso. Sobre modos de uso, condiciones y cadenas. *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, 52(30), 1-16. Recuperado de <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/284/2842747001/index.html>
- Hirata, D. y Grillo C. (2017). Sintonia e amizade entre padrões e donos de morro: perspectivas comparativas entre o comércio vajerista de drogas em São Paulo e no Rio de Janeiro. *Tempo Social: Revista de Sociologia da USP*, 29(2), 75-98. <https://doi.org/10.11606/0103-2070.ts.2017.125494>
- Labate, B. y Rodrigues, T. (2015). Política de drogas y prohibición en las Américas. En B. Labate y T. Rodrigues (Eds.), *Drogas, política y sociedad en América Latina y el Caribe*. Ciudad de México: CIDE.
- Matza D. y Sykes, G. (2014). Delincuencia juvenil y valores subterráneos. *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, 23(38), 119-129. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2468-99632014000200006
- Medeiros Santos, F. (2018). O morto no lugar dos mortos: classificações, sistemas de controle e necropolítica no Rio de Janeiro. *Revista M. Estudos Sobre a Morte, Os Mortos e o Morrer*, 3(5), 72-91. <https://doi.org/10.9789/2525-3050.2018.v3i5.72-91>
- Misse, M. (2007). Mercados ilegais, redes de proteção e organização local do crime no Rio de Janeiro. *Estudos Avancados*, 21(61), 139-157. <https://doi.org/10.1590/S0103-40142007000300010>
- Pita, M. V. y Mendes de Miranda, P. (2011). Rotinas burocráticas e linguagens do estado: políticas de registros estatísticos criminais sobre mortes violentas no Rio de Janeiro e em Buenos Aires. *Revista de Sociologia e Política*, 19(40) 59-81. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/238/23821151006.pdf>
- Pita, M. V. (2017). Violencias y trabajos clasificatorios. El análisis de la noción "violencia institucional" qua categoría política local. *Ensamblés*, 4(7), 52-70. Recuperado de <http://www.revistaensambles.com.ar/ojs-2.4.1/index.php/ensambles/article/view/90/86>
- Pitt-Rivers, J. (1973). Honra y posição social. En J. G. Peristiany (Orgs.), *Honra e vergonha: valores das sociedades mediterrâneas*. Lisboa. Fundação Gulbenkian.
- Pitt-Rivers, J. (1979). *Antropología del honor o política de los sexos: la influencia del honor y el sexo en la vida de los pueblos mediterrâneos*. Barcelona: Crítica-Grupo editorial Grijalbo.
- Quirós, J. (2011). *El porqué de los que van (una antropología de la política vivida)*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Radcliffe-Brown, A. R. (1970). Preface. En M. Fortes y E. E. Evans-Pritchard (Comps.), *African Political Systems*. Oxford: Oxford University Press.
- Segato, R. (2011). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Sirimarco, M. (2004). Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación de sujeto policial. *Cuadernos de Antropología Social*, (20), 61-78. <https://doi.org/10.34096/cas.i20.4644>.

Young, J. (2008). Merton con energía, Katz con estructura. La sociología del revanchismo y la criminología de la transgresión. *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, 17(25), 63-87. Recuperado de <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/DelitoYSociedad/article/view/5879>.

Nota: El comité editorial ejecutivo Juan Scuro, Pilar Uriarte y Victoria Evia aprobó este artículo.

Disponibilidad de datos: El conjunto de datos que apoya los resultados de este estudio no se encuentra disponible.

